

Comunicado de Prensa  
Calvià, 5 de octubre de 2018

## **ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN DE ACTIVIDADES MARÍTIMAS PARA TERMINAR CON LAS PARTY BOATS EN MAGALUF**

En el convenio se establece un compromiso mutuo para el mantenimiento del pantalán donde atracan las golondrinas

El alcalde de Calvià, Alfonso Rodríguez Badal, y el presidente de la Asociación Patronal de Empresarios de Actividades Marítimas de Baleares (APEAM), Miguel Puigserver, han firmado esta mañana en el Ajuntament un convenio de colaboración para regular la utilización del pantalán de Magaluf por parte de seis empresas: cuatro de Palma y dos de Calvià, que están asociadas a APEAM y que explotan diez golondrinas que ofrecen rutas por el litoral *calvianer*. El alcalde Rodríguez Badal ha destacado la importancia del acuerdo ya que el consistorio *calvianer* pone todos sus esfuerzos en eliminar las molestias que ocasionan los *Party Boats* a vecinos y visitantes, y quiere mejorar Magaluf como destino turístico de calidad. En la misma línea, el presidente de APEAM ha destacado la media como un modelo ejemplar que cree que debería llevarse a cabo también en otros puntos de atraque de las islas Baleares.

El objetivo final del convenio de ocupación y utilización del pantalán de Magaluf es que no se organicen *Party Boats*, una fiestas que se caracterizan por un turismo de excesos, con ofertas de todo incluido y promociones que fomentan las borracheras, así como música alta, y juegos de contenido sexual que denigran la integridad moral de los participantes y que perjudican la imagen turística de Calvià.

El convenio firmado hoy contempla también un acuerdo de mantenimiento del embarcadero de Magaluf. APEAM se encargará concretamente de los elementos de hierro, madera, barandillas y pavimento del embarcadero. El Ajuntament de Calvià, por su parte, ha instalado una puerta de acceso controlada y mejorará la tajea, el aliviadero por el cual desembocan las pluviales de Magaluf. En el caso que algún agente de la Policía local de Calvià constate que alguna empresa de golondrinas incumple el acuerdo, se le denegará la llave de acceso al pantalán de Magaluf. Es decir, se le excluirá del convenio y perdería la autorización de embarcar o desembarcar en Magaluf. Este mes de octubre termina la temporada turística de excursiones marítimas y se prevé que se reanuden de manera escalonada a partir del mes de marzo de 2019.

El uso del atracadero de Magaluf no es exclusivo de APEAM, también otras empresas pueden pedir autorización a la Demarcación de Costas y al Ajuntament de Calvià. Igualmente, deberán cumplir con las mismas premisas establecidas en este acuerdo que tiene una vigencia de cuatro años. De este modo el consistorio *calvianer* avanza en la regulación de las *party boats* en el ejercicio de sus competencias municipales.